



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No **719**-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **28 NOV 2024**

VISTOS, la Carta N.º 004-2024/YAMIC. SAC, con Hoja de Registro y Control N.º 07351 de fecha 13 de noviembre de 2024, Informe N.º 1821/GRP-402420 de fecha 12 de junio 2024, Resolución Gerencia General Regional N.º 278-2024/GRP-GGR de fecha 06 de setiembre 2024, Acta de Conciliación con Acuerdo Parcial N.º 133-2024 de fecha 20 de setiembre 2024, Informe N.º 3682/GRP-402420, de fecha 20 de noviembre del 2024, e Informe N.º 115-2024/GRP-402420-ELO de fecha 25 de noviembre del 2024; relacionada con la Liquidación del servicio de FICHA TECNICA : "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N.º 2597226 Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Servicio No 1216-2024" en referencia al Acta de Conciliación con acuerdo parcial N.º 133-2024 se contrató a la empresa CORPORACIÓN YAMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N.º 20602523030, para ejecutar el servicio, FICHA TECNICA "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo monto total contrato asciende a S/. 394,870.59 (Trecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta con 59/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y el costo de la ejecución del servicio, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario.

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha 21 de junio del 2024, se recepciona el servicio: ACTIVIDAD "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con conformidad por el Comité de Recepción, designado con Resolución Gerencial Subregional No 375-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 19 de junio del 2024.

Que, mediante Carta N.º 004-2024/YAMIC. SAC, con Hoja de Registro y Control N.º 07351 de fecha 13 de noviembre de 2024, remite Liquidación Final Técnica y Financiera de Ejecución de la ACTIVIDAD "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", para su revisión,

Que, mediante Informe N.º 1821-2024/GRP-402420 de fecha 12 de junio del 2024, el Sub director de la División de Obras emite conformidad de valorización única de ACTIVIDAD "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA",

Que, mediante Resolución Gerencia General Regional N.º 278-2024/GRP-GGR de fecha 06 de setiembre 2024, se resuelve AUTORIZAR a la Procuraduría pública Regional o Procurador Público adjunto del Gobierno Regional Piura a llevar a cabo la conciliación solicitada por la empresa CORPORACIÓN YAMIC SAC, en el marco de la ejecución del servicio ACTIVIDAD "DESCOLMATACIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No **719** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **28 NOV 2024**

Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", y mediante Acta de Conciliación con Acuerdo Parcial N° 133-2024 de fecha 20 de setiembre 2024, se acuerda que la invitada GOBIERNO REGIONAL PIURA, procederá hacer el pago del servicio prestado denominado "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" a favor de la empresa solicitante CORPORACIÓN YAMIC SAC por el monto de S/. 394,870.59 (Trecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta con 59/100 soles)

Que, mediante Informe N.º 3682/GRP-402420, de fecha 20 de noviembre del 2024, el Sub director de la División de Obras, informa dando conformidad a lo referido a la Liquidación del Contrato de ACTIVIDAD "DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Que, mediante Informe N° 115-2024/GRP-402420-ELO de fecha 25 de noviembre del 2024, en atención al proveído en el informe N.º 3682-2024/GRP-402420 de fecha 20 de noviembre y después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE SI. IGV

1.2 AUTORIZADO

Servicio de Descolmatación (O/S N.º 1216-2024)	: S/. 334,636.09
TOTAL →	: S/. 334,636.09

1.2 PAGADO

Servicio de Descolmatación (O/S N.º 1216-2024)	: S/. 334,636.09
TOTAL →	: S/. 334,636.09

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA :S/. 0.00

2.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

2.1 GARANTÍA (10%)

RETENIDO	: S/. 39,487.06
DEVUELTO	: S/. (0.00)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 39,487.06





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 719 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 78 NOV 2024

3.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV

3.1 AUTORIZADO : S/. 60,234.50
 3.2 PAGADO : S/. (60,234.50)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 0.00

RESUMEN

1. Contrato (O/S N.º 1216-2024) S/IGV : S/. 0.00
 2. Garantía Fiel Cumplimiento (10%) : S/. 39,487.06
 3. Impuesto General a las Ventas (IGV) : S/. 0.00

SALDO CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 0.00
 GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO A DEVOLVER : S/. 39,487.06

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del contrato mediante Orden de Servicio N.º 1216-2024 por servicio de: “DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, ejecutada por el Contratista CORPORACIÓN YAMIC SAC, cuyo valor asciende a S/. 394,870.59 (Trecientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta con 59/100 soles), incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II, de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera,

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR, que no existe saldo pendiente por liquidación contractual a favor del Contratista CORPORACIÓN YAMIC SAC

ARTICULO TERCERO. - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución de la garantía de fiel cumplimiento al Contratista CORPORACIÓN YAMIC SAC la suma de S/. 39,487.06 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Ocheta y Siete con 06/100 Soles), que equivale al 10% del monto total del contrato retenido.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina Sub Regional de Administración, el cumplimiento del presente acto administrativo.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 719 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 28 NOV 2024

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Contratista CORPORACIÓN YAMIC SAC, Mz "B" Lote 01. P.J. Tacalà 2 etapa (a espalda colegio tacala) -Piura, Piura, Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

Gobierno Regional Piura
Gerencia Sub Regional Morropón y Tumbura
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107278
Gerente Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 719 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 NOV 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DE LA O/S N.º 1216.2024

ACTIVIDAD

“DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN CON ROCA EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE LA QUEBRADA CARRIZAL SECTOR DEL BARRIO CHALACO Y QUEBRADA EL LIMON, SECTOR LA ESPERANZA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”

UBICACIÓN

CANCHAQUE – HUANCABAMBA-PIURA

CONTRATISTA

CORPORACIÓN YAMIC SAC

MODALIDAD

A PRECIOS UNITARIOS

REPRESENTANTE LEGAL

YANNET QUINDE CHAMBA

CONTRATO EJECUCION DE ACTIVIDAD

ORDEN DE SERVICIO N° 1216-2024

MONTO CONTRATO DE ACTIVIDAD

S/. 394,870.59 C/IGV

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD

01 DE ABRIL 2024

PLAZO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD

30 DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD

Ing. JUNIOR IVAN REYES FARFAN

FECHA TERMINO PLAZO REAL

30 DE MAYO DE 2024.

FECHA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD

21 DE JUNIO DE 2024

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD

S/. 394,870.59 C/IGV.



